

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**  
**DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**23ª REUNIÓN**

**20ª SESIÓN ORDINARIA**

27 de Junio de 2018

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

-En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de junio de 2018, siendo la hora 15 y 17:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 20ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Carmen Nebreda a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Nebreda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia informa que se encuentran acompañándonos desde las gradas alumnos del Instituto Agrotécnico Stella Maris, de la localidad de San Pedro, y de la Escuela Industrial Anexa IPET 260 de la ciudad de Villa Dolores.

Bienvenidos todos ustedes. (Aplausos).

**-3-**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-4-**

### **HOMENAJE**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: solicito un minuto de silencio por el fallecimiento del ex convencional constituyente José Mosquera.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Caserio.

**Sra. Caserio.-** Señor presidente: solicito que este minuto de silencio que procederemos a realizar, se haga, también, en memoria del doctor Héctor Ratti por su fallecimiento, una persona muy importante para Carlos Paz.

**Sr. Presidente (González).-** Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria del ex legislador Mosquera y del doctor Héctor Ratti.

–Así se hace.

**Sr. Presidente (González).-** Gracias.

## -5- ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).-** Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a las distintas comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Pratto.

**Sr. Pratto.-** Señor presidente: solicito se incluya a la legisladora Brarda como coautora del proyecto 25401/L/18.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 25402/L/18 al legislador Ezequiel Peressini.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.-** Señor presidente: solicito que se incluya como coautores del proyecto 24946/L/18 a los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos, al interbloque Cambiemos y a los legisladores Salas, Peressini, Montero y García Elorrio.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.-** Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 25391/L/18 al bloque Córdoba Podemos, a la legisladora Vilches y a los legisladores Peressini y Salas.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.-** Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 15563/L/14 sea girado a la Comisión de Salud Humana.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.-** Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto de declaración 25415/L/18 a todo el interbloque Cambiemos.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.-** Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 25363/L/18 a los legisladores Carmen Nebreda y Martín Fresneda; como coautores del proyecto 25386/L/18 a los legisladores Carmen Nebreda y Martín Fresneda, y como coautores del proyecto 25440/L/18 a los legisladores Carmen Nebreda, Martín Fresneda y Miriam Cuenca, y a los legisladores a Martín Fresneda y Miriam Cuenca como coautores del 25441/L/18.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra la legisladora Serafín.

**Sra. Serafín.-** Señor presidente: solicito se incorpore al Interbloque Cambiemos como coautor del proyecto de declaración 25430/L/18.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra la legisladora Trigo.

**Sra. Trigo.-** Señor presidente: solicito se incorpore como coautoras del proyecto 25419/L/18 a las legisladoras Caserio, Cuassolo, Labat, Papa y María Emilia Eslava.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

## -6- HOMENAJE

**Sr. Presidente (González).-** Esta Presidencia desea informar que se encuentra presente en el recinto el señor Ulrich Schöler, Vicedirector del Deutscher Bundestag, Parlamento Alemán, quien ha compartido con las autoridades de bloque y de Cámara la reunión de Labor Parlamentaria donde hemos intercambiado información sobre el funcionamiento de nuestras instituciones y de las instituciones alemanas. Con tal motivo, vamos a rendirle un homenaje, en este recinto, entregándole una plaqueta recordatoria de su visita a este Parlamento.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: las autoridades de Cámara y los presidentes de los distintos bloques que conforman este Pleno, le damos la bienvenida, una

vez más –en este caso, en el seno del recinto legislativo–, al profesor doctor Ulrich Schöler, quien es prosecretario general del Parlamento alemán y se encuentra en Córdoba en el marco de las actividades desarrolladas por la Fundación Hanns Seidel y el Instituto de Cooperación Internacional.

Cuando uno revisa el frondoso currículum del profesor Ulrich Schöler, no puede menos que destacar los numerosos cargos que ha desempeñado y las responsabilidades que ha asumido, a las que se suma hoy la de presidir, entre otras, la Fundación Willy Brandt, de suma importancia, con la cual hemos compartido, desde distintos niveles institucionales de nuestro país, diversos tipos de intercambio.

Creemos que ha sido muy fructífero este intercambio –que se ha dado en el marco de un almuerzo–, donde pudimos desestructurar las consultas y preguntas que le formulamos, escuchando definiciones que resultan muy importantes para nosotros.

Ante la insistencia de numerosos bloques de esta Legislatura, en orden a lograr algún tipo de marco de cooperación –fundamentalmente en lo que hace a la formación política de los cuadros de esta Cámara, y de la clase política en general–, nos quedamos con la promesa del profesor Ulrich Schöler de avanzar para que otros estadios de otras legislaturas de distritos del interior de ese gran país que es Alemania puedan establecer el estatus que equilibre la posibilidad de que una legislatura de una provincia dé curso a acciones concretas de intercambio en este sentido.

Con la seguridad de que esto se dará favorablemente, dándole nuevamente la bienvenida al profesor Ulrich Schöler –en mi caso, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, y seguramente también de todo el Pleno–, que ha podido conocer en buena medida –según nos ha manifestado– aspectos que hacen a la vida de los cordobeses, quiero rescatar una definición que nos dio y que tiene una gran significación para todos quienes pertenecemos al interior de nuestro país. Con toda claridad, el profesor Ulrich Schöler manifestó que, así como resultaría pretencioso creer que uno puede conocer un gran país como Alemania visitando sólo Berlín –y no otras ciudades, como Munich, tan ricas en todos los aspectos–, conocer Argentina no es solamente conocer Buenos Aires, sino también venir al interior y visitar Córdoba, llevándose desde aquí una visión completa de una Argentina real.

Le agradecemos, profesor Ulrich Schöler, sus conceptos que –reitero– tienen una alta significación para nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**– Quiero informar que, acompañando al doctor Ulrich Schöler, se encuentra presente en este recinto la doctora Mariella Franz, de la Fundación Hanns Seidel.

Invito a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestros visitantes.

–Así se hace. (Aplausos).

-7-

**Sr. Presidente (González).**- Como es de conocimiento de los señores legisladores, el 18 de este mes se cumplieron 100 años de la inauguración del recinto de sesiones que hoy nos alberga.

Por ese motivo, se proyectará un breve video y, a continuación, vamos a descubrir una placa alusiva.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que nos acompañen a descubrir la placa recordatoria de este aniversario.

-Así se hace. (Aplausos).

-8-

**Sr. Presidente (González).**- Continuando con los homenajes, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto 25320/L/18 en reconocimiento al Disco de Oro Edición Bicentenario de la Sinfonía Argentina de Alejandro Roemmers y Daniel Doura.

Tiene la palabra el legislador Palloni.

**Sr. Palloni.**- Señor presidente: Sinfonía Argentina fue concebida por el compositor argentino Daniel Doura -quien nos está acompañando en este momento- y el escritor poeta Alejandro Roemmers como una obra sinfónica estructurada en cuatro movimientos: De la arena, Del mar, Del ser y De los pueblos.

La sinfonía compuesta para una gran orquesta sinfónica incluye piano solista, dos arpas y guitarra en su cuarto movimiento. Fue pensada para celebrar el período de los dos bicentenarios: 2010 y 2016. Tiene una duración de 48 minutos, con la posibilidad de ejecutar sus cuatro movimientos en forma parcial.

La música trata de recrear las vibraciones y energías de nuestra tierra, pero también la esencia de los valores humanos heredados de nuestros ancestros, los pioneros fundadores e inmigrantes de cada época de esta gran nación.

Al decir de la crítica especializada, el estilo musical de Sinfonía Argentina se centra en las corrientes clásicas, pero sin utilizar recursos efectistas de la música académica contemporánea.

La idea es que la música genere paisajes en la mente del oyente o que proyectemos regiones de producción nacional y la sensación de que todos somos parte de un todo armónico y en equilibrio.

El 28 de abril del corriente año la versión de la sinfonía interpretada por la Orquesta Metropolitana de Praga y el Coro de Cámara de Praga recibió en la residencia del Embajador de la República Oriental del Uruguay en la Argentina el Premio Disco de Oro Edición Bicentenario, y fueron homenajeados tanto los autores como el director musical de la Orquesta de Praga, Roberto Montenegro.

Para el evento, denominado Encuentro de los Cinco Continentes, fueron invitadas personalidades relacionadas con lo educativo, científico, cultural y empresarial, junto a diplomáticos extranjeros y parlamentarios, como un gesto de integración de nuestros pueblos del Mercosur y del mundo a través de la música, un arte global por excelencia.

Porque la música como una expresión cultural frente al mundo es una de las mejores cartas de presentación que podemos tener como nación, y porque creemos que destacar la premiación de Sinfonía Argentina es una buena forma de reconocer y fomentar estos hechos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito al legislador Palloni, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que nos acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestros homenajeados.

-Así se hace. (Aplausos).

-9-

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a dar continuidad a la sesión.

La Presidencia desea informar que se encuentran acompañándonos desde las gradas alumnos y docentes del IPEM 277 Esteban Echeverría, de Marcos Juárez. Bienvenidos a todos ustedes. (Aplausos).

-10-

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a dar tratamiento al proyecto 24946/L/18, que rinde homenaje al doctor Carlos Hairabedian por su trayectoria de más de cincuenta años en el Fuero Penal de la Justicia cordobesa.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: podríamos, simplemente, decir su nombre, doctor Carlos Hairabedian y, seguramente, cada uno de los aquí presentes tendría en su memoria y en su recuerdo algún motivo para este reconocimiento que esta Legislatura va a hacer hoy.

Habitualmente, en estas ocasiones, se suele leer una pequeña biografía de quienes son los homenajeados; en verdad es muy fácil encontrar, hoy, por cualquier medio, la historia, la trayectoria y las cosas que ha hecho el doctor Hairabedián. Por eso, simplemente, quiero hacer algunas pinceladas de cuestiones que leí y conozco, para poder expresar el porqué de este reconocimiento. Sería una obviedad decir que es hijo de inmigrantes armenios que vinieron allá por la década del '20 del siglo pasado huyendo de la guerra, del genocidio, del hambre; también sería una obviedad decir que vivió en barrio Pueyrredón, que ahí fue donde nació, donde se crio y transcurrió sus primeros años.

Pensaba que me iba a tomar el atrevimiento de no leer absolutamente nada y decir lo que sentía, y también decía ojalá que la naturaleza me hubiera

dotado con el diez por ciento de la capacidad oratoria y narrativa que tiene el doctor Hairabedian, le pido disculpas, no voy a ser tan florido, pero, por lo menos, voy a hacer lo que puedo y lo que siento.

Su otro yo fue Carlos Garó, así se lo conoció primero en Córdoba cuando comenzó a ser comentarista deportivo, siempre con el estilo con el que lo conocimos muchos años después, cuando otras generaciones lo empezamos a conocer, y hay una historia que probablemente retrate de quién estamos hablando, de su vehemencia y pasión para defender las cosas, tanto en el Derecho como cuando hacía deportes.

Cuenta la historia que, allá por la década del '60, hicieron un programa de televisión en Canal 10 -porque la figura del doctor Carlos Hairabedian también tiene que ver con el nacimiento de la televisión de Córdoba- con dos periodistas cordobeses, que eran "Vicky" Wayar y Víctor Brizuela. Fue un programa que estuvo condenado a tener solamente tres emisiones porque, aparentemente, hubo un problema entre el doctor Hairabedian -Carlos Garó, en ese momento- y otros integrantes de esa mesa, que terminó con una golpiza en el Pasaje Muñoz -acá, muy cerquita- que lo llevó, nada más ni nada menos, que a estar en las portadas de los principales diarios nacionales a partir de ese acontecimiento.

Tiempo después, el propio Carlos Garó -doctor Carlos Hairabedian, que en ese momento no era abogado- le reconocería a su amigo que, a lo mejor, habría tenido un exabrupto y se había excedido en alguna apreciación que le había hecho a su interlocutor, porque ese es uno de los rasgos de la personalidad del doctor Carlos Hairabedian. Él se autodefine como ateo y anarquista, y creo que también es un transgresor; es una persona que siempre ha caminado por el límite de algunas cuestiones en una sociedad en la cual era muy difícil hacer lo que hacía él. El doctor Hairabedian era capaz de estar en una defensa penal del caso más truculento o de mayor relevancia a nivel provincial a la mañana y, a la tarde, como periodista, hacerle una entrevista verdaderamente maravillosa a quien fuera el personaje mediático del momento. Esa es la ductilidad que tiene el doctor Hairabedian y estas son algunas de las facetas en las que nosotros lo conocemos.

Como abogado, en la vieja LV2 -y esto es un recuerdo mío, propio, no es contado ni leído-, había un micro que se llamaba "Los casos penales con el doctor Carlos Hairabedian"; lo recuerdo porque cada vez que empezaba a relatar esas historias, que habitualmente eran homicidios, muchos quedábamos hipnotizados frente a la radio porque el doctor Hairabedian, con su narrativa fantástica, nos llevaba no solamente al lugar del hecho, era como si nosotros estuviéramos viendo el lugar del hecho, el rostro de la víctima, la figura del victimario, los gestos de los jueces, el momento de la sentencia y, a lo mejor, esa pasión que transmitía el doctor Hairabedian, a través de sus micros, a muchos nos habrá inclinado a abrazar con esa pasión el Derecho y, probablemente, también el Derecho Penal.

Por eso, quería hacer referencia a eso porque quienes transitamos por tribunales durante muchos años -en mi caso, como empleado del Poder Judicial-, esperábamos tener una causa del doctor Carlos Hairabedian para verlo en acción. Lamentablemente, en lo personal no pude porque en la Cámara Sexta del Crimen donde trabajaba, cuando nos llegó la primera causa del doctor Hairabedian como defensor, inmediatamente la Cámara se apartó porque muy pocos meses antes había sido defensor en un caso muy resonante

—que no viene al caso nombrarlo—, en un homicidio, y había terminado con duras expresiones para con los camaristas, no solamente en el alegato sino también en la casación, con lo cual la Cámara se apartaba. Por ello, en ese momento, me quedé con las ganas.

Después tampoco pude, porque mi último paso por tribunales fue en la Fiscalía de su hijo, Maximiliano, lugar donde tampoco iba a litigar. Pero lo vimos litigar muchas veces, defendiendo con esa pasión con la que lo ha hecho siempre y que, en verdad, la ha transmitido a lo largo de estos más de cincuenta años.

Quiero contarles la anécdota de que hace dos semanas lo llamé para comentarle de este reconocimiento y se encontraba en la ciudad de Río Cuarto, ¿haciendo qué?, ejerciendo la profesión. Ahí estaba, después de 53 años, siguiendo con su pasión.

Otro tema que me parece que es importante destacar del doctor Carlos Hairabedian es lo que él planteó siempre: cuáles eran sus límites en los casos a defender. El doctor Hairabedian plantea que su límite son los delitos de lesa humanidad; probablemente, por su historia familiar y por su historia de vida, así haya sido.

El doctor Hairabedian ha sido todo -o casi todo- lo que ha querido ser en la vida: fue juez de instrucción, camarista del Crimen; ejerció la profesión de periodista; hizo política, fue miembro de esta Casa legislativa entre los años 1995 y 1999 como diputado provincial, y fue funcionario nacional, funcionario municipal. Tuvimos la alegría, la suerte y el honor, conjuntamente con el legislador Juez, de ser compañeros en el gabinete municipal y que nos pudiera transmitir toda su experiencia, toda su sapiencia, toda su sabiduría; en verdad, fue una experiencia maravillosa.

En la peor parte de la historia argentina, el doctor Hairabedian pasó de juez de instrucción a preso político, y me quiero detener en esto un segundo para contar algo que me supo decir. En cada charla que uno tiene con el doctor Hairabedian se lleva algo de enseñanza, algo de aprendizaje, en verdad, es muy constructivo hablar con él. Un día, hablando de cómo habían sido esos años de la dictadura y cómo habían sido esos años de prisión, me dijo algo que probablemente a él le haya pasado desapercibido, pero a mí no; me comentó que cuando lo trasladaron al Campo de La Ribera él creía que lo mataban, y que seguramente iba a terminar su vida sin saber cuál había sido el motivo por el cual no había sido muerto. A mí realmente me impactó porque uno puede imaginar la angustia de una persona, puede imaginar la desesperación y el sentimiento de alguien que pasa por esa situación.

Por eso, me parecía oportuno rendir este tributo, este homenaje, este reconocimiento a alguien que, a lo largo de los años, ha hecho de la profesión de abogado un culto.

Por eso, simplemente, quiero agregar que toda esta Cámara ha adherido a este reconocimiento a la trayectoria del doctor Hairabedian y a reconocer en él a un luchador ineludible por la libertad de expresión, a alguien que, con mucha pasión también, ha defendido -y sigue haciéndolo- múltiples causas penales, siempre intentando que se respeten los derechos y garantías constitucionales.

Por todo ello, y para concluir, quiero decir que hoy se hace justicia.  
Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Con mi compañero de bancada, Ezequiel Peressini, hemos adherido a este homenaje sin ningún tipo de dudas. Pero he pedido la palabra, en principio, porque tengo un aprecio particular por el doctor Hairabedian y no quería estar ausente del homenaje.

Al doctor Hairabedian lo conocí no como abogado sino como periodista; lo conocí hace mucho tiempo en un programa que se llamaba –espero no equivocarme- “El Operador”, estoy hablando del año '90 y pico. El programa, que se hacía en un estudio de la calle Espora, era muy particular porque los que hablaban no eran figuras principales -aunque había algunas-, sino que eran los militantes. ¡Era fabuloso ese programa!, había unos debates impresionantes, y hablaban los que hacían política todo el tiempo, los que iban al campo a hacer política, “al terreno”, como se dice ahora, término que mucho no me gusta. Entonces, había unos debates fabulosos y él los conducía con una maestría enorme, revelando algo que recién fue dicho: un espíritu profundamente democrático de alguien que tenía una posición política claramente tomada –creo que dos años después fue diputado provincial electo-, pero él sostenía en ese programa una amplitud enorme, que la mantuvo a lo largo de toda su carrera y hasta el día de hoy en su programa “Barricada”, que tiene las mismas características: uno sabe que si va al programa puede hablar, puede polemizar, y va a ser respetado, no importando como piense.

También me impactó, a través de este conocimiento, el hecho de ser una persona extremadamente culta y preparada, y creo que ese amplio conocimiento y esa preparación es lo que le permite tener esa amplitud que manifiesta todo el tiempo.

Todo esto lo digo en relación con su faceta de periodista político -no conocía su faceta de periodista deportivo- y de conductor de un programa en el que se termina destacando, pero no monopolizándolo; nunca monopolizó los programas que he conocido.

Ahora me voy a referir a la parte de militante político -y acá voy a hablar por terceros, algunos son testigos directos y después lo dirán- porque me impactó su comportamiento en la cárcel como prisionero, que fue ejemplar, y no solamente porque no se quebró, sino que, además, sus compañeros contaban que era el hombre que los levantaba, y una anécdota al respecto es que los viernes contaba una película, y todo el mundo esperaba ese día por ese relato, y en condiciones tan difíciles mantuvo con un espíritu muy fuerte a los que estaban a su lado. Esto me lo contaron no uno sino varios, y me impactó fuertemente porque hace a la integridad de una persona en los momentos más difíciles.

Por último, sobre el tema de su profesión quiero manifestar lo siguiente: una vez, hablando con él –hemos tenido varias charlas que siempre han sido muy enriquecedoras y agradables ya que es una persona que escucha y pregunta mucho- me dijo que en la Justicia él siempre estaba del lado: de defensor; no le gustaba estar del otro lado; le gustaba ser el que iba a salvar a alguien de que fuera juzgado, mal juzgado o condenado; ese era el papel que él había asignado, y creo que es el que desarrolla hasta el día de hoy.

Considero que este homenaje es muy correcto y muy concreto. Vayan mis felicitaciones al doctor Hairabedian; él sabe que lo que estoy diciendo es lo que realmente pienso.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente.

Cuando el legislador Quinteros nos planteó la idea de hacer un reconocimiento al doctor Carlos Hairabedian por su trayectoria como abogado penalista -que esta Cámara la aceptó por unanimidad, como bien refirió el legislador, con beneplácito-, me pregunté: ¿a quién le estamos rindiendo este reconocimiento? Porque cuando uno mira su trayectoria, sin duda, la trayectoria como abogado penalista es importante, pero también estamos haciendo un reconocimiento a “un hombre del pavimento, de la ciudad” -como él se define-, además de las dos de las cualidades que mencionó el legislador Quinteros con las que él se define.

Creo que este reconocimiento es a ese hombre en su integridad, a un hombre que ama la cultura, que ama viajar; que ama el cine, la música, el deporte, la historia; que ama, también, a sus amigos y afectos –lo están acompañando su hijo Maximiliano y su hija. En realidad, creo que esta Legislatura le está haciendo un reconocimiento a ese hombre integral.

Tuve el privilegio de trabajar con él, como psicóloga, a pesar del lugar de no ciencia que él cree que tenemos desde la psicología. Voy a rescatar una cosa: cuando uno trabaja con abogados penalistas ve que, para ellos, todos los clientes son inocentes; el doctor Hairabedian, en todos los casos en que me ha tocado trabajar con él, nunca jamás me dijo qué pensaba él acerca de la persona que estaba defendiendo, nunca jamás una presión, nunca jamás un “Liliana, tenemos que hacer esto”. Me parece que eso lo pinta de cuerpo entero: respetuoso.

También es cierto que uno puede elegir si le hace un homenaje y un reconocimiento a este hombre del derecho o, también, a este hombre que es un disruptivo. Me gustaría pensarlo así porque él es un disruptivo; donde está ejerce un acto que irrumpe con el orden establecido –en el periodismo, en el derecho, en el juicio, en la televisión.

Tiene dos cualidades más, que voy a sintetizar. Una es la capacidad, que tienen pocas personas, de reconocer cuando se equivoca; he leído muchísimos reportajes donde ha dicho: “de esto me arrepiento terriblemente”; solamente alguien que está muy seguro de quién es y para qué está en esta vida es capaz de decir, públicamente: “de esto me arrepiento. También, alguien que está muy seguro de sí mismo es capaz de reírse de sí mismo y decir: “no le temo al ridículo”.

Estas cuestiones lo pintan de cuerpo entero. Por lo tanto, mi reconocimiento es a ese hombre integral, al que seguramente todos hemos descripto, y a ese hombre al que, siendo juez de instrucción, no le tembló la mano para, en una feria, encarcelar a cinco policías que habían acribillado a cinco cooperativistas que venían desde Santa Fe, y que quisieron plantarle un caso inventado; a ese hombre que, siendo juez, aun con la presión del poder, encarceló a quien debía encarcelar y dijo, después, que el juicio que se le hizo a esos policías fue vergonzoso.

¡Vaya paradoja, señor presidente, que, en este recinto de la democracia, pilar del Estado democrático, se le haga este sentido y merecido homenaje a un anarquista!

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

En verdad, me siento muy honrado por poder hablar en nombre del bloque Córdoba Podemos en este homenaje.

Cuando Juan Pablo lo planteó valió la pena pensar, verdaderamente, en detenemos un tiempo en esta vorágine en la que está la política hoy; tiempos difíciles en los que nos detenemos a reconocer a un hombre, a un profesional, a un amigo, a un periodista, a un hombre que ya para todos los cordobeses es "Carlos Hairabedian, un sobreviviente, un militante".

Como dijo Juan Pablo Quinteros, todos tenemos alguna anécdota o algo que decir de Carlos, todos tenemos alguna referencia en la que podemos asegurar que el tránsito largo o corto de haber conocido a Carlos nos honra.

La experiencia que tengo es desde donde vengo, desde los derechos humanos. Veo que está acompañado con el doctor Jaime Díaz Gavier y con su hijo Maximiliano Hairabedian. Se cumplieron 10 años del primer juicio junto al doctor Alejandro Sánchez Freytes, y en esos juicios de lesa humanidad recuerdo las entrevistas que Carlos Hairabedian nos empezó a hacer. Voy a contar una infidencia que no revelé nunca, y que quizás a Carlos le sirva: apenas fundamos la organización Hijos, Carlos Hairabedian nos invitó a un programa; tuvimos que hacer tres asambleas para resolver si íbamos o no porque discutíamos si íbamos a quedar muy mal o no en su programa, porque no era fácil sentarse allí en aquellos momentos –me refiero al 14 de abril de 1995-, cuando la mayoría de nosotros éramos muy jóvenes, casi todos de 19 o 20 años. Carlos Hairabedian fue uno de los primeros periodistas que invitó a Hijos, esa organización que decían que era de los hijos de los subversivos, a presentar qué es lo que estábamos haciendo al crear esa organización.

Hablando de los juicios de lesa humanidad, el doctor Jaime Díaz Gavier y, seguramente, Maximiliano Hairabedian y el legislador Gutiérrez van a recordar que no había testigos, tanto en las causas de la UP1 y de prisioneros en ese momento secuestrados, que no cuenten sobre el comportamiento de Carlos, así como lo de las películas, de las narraciones que los sacaban por un segundo de la situación de desolación y, prácticamente, de muerte asegurada; esos relatos los llevaban, un poco al menos, a encontrarse con otra historia o con la posibilidad de soñar una sobrevida.

Carlos: este es realmente un homenaje merecido. Córdoba te homenajea y todos quisimos ser parte de este homenaje. Y es un homenaje, señor presidente, porque Carlos Hairabedian es un buen tipo que ayudó a muchos; creo que la mayoría de los que estamos aquí, cada uno con sus luchas, debemos decirle: gracias, querido Carlos Hairabedian. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Gracias, señor presidente.

En nombre de nuestro bloque vengo a adherir a este homenaje.

Abogados podemos ser muchos, ejercer la profesión con dignidad quizás un poco más, pero, a través de los años de ejercicio de la profesión, hacer y ejercer derechos, son muy pocos, sobre todo en una rama tan difícil y dura como es el Derecho Penal. La trayectoria profesional del doctor Carlos Hairabedian así lo ha demostrado, y más aún porque ha sabido trascender esa pasión a su familia y a su entorno, preocupándose en profundizar y darle más vida al Derecho Penal, aun debatiendo las teorías más duras que esta disciplina tiene.

En relación con los derechos humanos, nada que agregar y todo por agradecer. Por esto, me sumo a los dichos de los legisladores preopinantes.

Muchas gracias y enhorabuena, doctor. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**-Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Gracias, señor presidente.

Sin abundar en todo lo ya expresado, realmente nos llena de satisfacción este homenaje, porque, en tiempos de tanta grieta, es posible recuperar el valor de la amistad en la política, lo que no es poca cosa. Podemos ser adversarios circunstanciales, pero no enemigos; digo esto porque en la vasta trayectoria motivo de este homenaje, el doctor Hairabedian transitó los caminos de la política, y no precisamente en las filas de mi partido.

Si tuviéramos que hacer una semblanza de la vida de nuestro homenajeado, diría que lo primero que me animo a sintetizar es que Carlos es hijo, es fruto de esa Córdoba política y doctoral que fue, nada más y nada menos, antesala de tantos acontecimientos, no sólo provinciales sino también nacionales.

Es por eso, señor presidente, que rendimos homenaje a uno de nosotros porque integró la vieja Cámara de Diputados de la Provincia en esta Legislatura. Pero, fundamentalmente, rendimos homenaje a un ciudadano al que la vida no le ha pasado en vano y todavía tiene mucho para dar. Homenajeamos a un auténtico cordobés. Muchas gracias, Carlos Hairabedian.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a Carlos, con quien he compartido el mismo pabellón en una época de la triste dictadura militar, y a quien no vi nunca más, prácticamente, salvo una excepción, cuando yo era Ministro de Agricultura, salí de un programa y tuve un intercambio -en la vereda- por una observación que él me hizo; allí pudimos retomar lo que fue la intensidad de compartir, en un contexto del que no voy a abundar porque todos conocemos.

También quiero saludar la distinguida presencia de quienes han sido nombrados aquí.

Tengo para mí que cuando todo un Cuerpo decide hacer un homenaje – como en este caso-, deben dejarse de lado las diferencias, porque precisamente se han ponderado todos aquellos elementos que constituyen, salvan y justifican el homenaje. Lo he dicho aquí en oportunidad de muchos

homenajes que hemos hecho donde, lamentablemente, hemos tenido que escuchar cuestiones que, considero, deben dejarse para otro momento.

Pero, a fuerza de ser sincero y tratar de tener coherencia, quiero decir que me considero con diferencias políticas de largo aliento en muchas de las manifestaciones que Carlos ha tenido cuando estuvo en esta Cámara, y cuando ejerció el periodismo. Sin embargo, tengo absolutamente claro –reitero– que cuando se toma una decisión de este calibre es porque todos los hombres y mujeres que protagonizan una vida de entrega, más allá de las ideas que ejercen, merecen ser reconocidos cuando las actitudes siempre han estado por encima de las ideas.

Bien dijo el legislador Quinteros que hablamos de un narrador extraordinario. Quiero contar rápidamente, para poner en contexto, una anécdota.

Corría el año 1978 –año del mundial, ¿se acuerdan?–, y un grupo de alrededor de 15 prisioneros políticos fuimos trasladados desde la cárcel de Río Cuarto a la UP1 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Veníamos de padecer –en lo que era la subárea 311 del Tercer Cuerpo de Ejército bajo cuya custodia estaba la cárcel de Río Cuarto, la UP4– un castigo de más de 4 meses de total aislamiento que se había terminado de perfeccionar a través de “tapialar” –literalmente– todas las aberturas que tenía el pabellón, es decir, estábamos en absoluta oscuridad. Hacía 4 meses que no veníamos el sol. Fuimos trasladados y cuando llegamos a la cárcel de barrio San Martín nos alojaron en el pabellón 4 ¿se acuerda Carlos? Ellos estaban en otro pabellón contiguo y nosotros en aislamiento, porque nuestro destino era uno de los primeros consejos de guerra que el Tercer Cuerpo de Ejército llevó adelante.

Inmediatamente aparecieron los signos de la solidaridad, que en esas situaciones valen infinitamente; aprendimos a utilizar las manos el lenguaje de los sordos, ese lenguaje mezcla de tumberos y de lo que nosotros, como cuadros políticos, intelectuales de talla, le íbamos incorporando en el perfeccionamiento, pero cuya raíz era tumbera y la ejercían los presos comunes desde toda su vida, y, a través de eso, nos empezamos a comunicar con el pabellón donde estaba Carlos. Eso nos asistió un muy buen tiempo hasta que fuimos trasladados a otro pabellón, el 14, al fondo; allí sí fuimos definitivamente aislados y enfrentamos el desarrollo del consejo de guerra.

Una vez que el consejo terminó –a quien habla le habían dictado la pena de 18 años de prisión, nada más– fuimos a parar, precisamente, al pabellón donde estaba Carlos.

Quinteros hablaba de “pinceladas” y eso es de lo que se trata, de dar “pinceladas”, porque son el mejor testimonio, y voy a recordar y mencionar dos “pinceladas”. Él tal vez no lo recuerde, pero cuando yo tenía sobre mis hombros el panorama de una condena de 18 años de prisión por delante, un día fui y lo vi a Carlos y él, sin ninguna duda, en ese optimismo permanente que nos insuflaba por distintos métodos –después voy a contar otro– me dijo: “no te hagas problema, esto no va a resistir; tratá de iniciar, aun en el marco de lo que es la instancia de elevación de las Fuerzas Armadas, el consejo de guerra, el Consejo Supremo de las Fuerza Armadas, porque, seguramente, en algún momento esto va a llegar a la Corte, y a esto la Corte no lo va a tolerar”. Yo lo miraba y pensaba: “¿qué será lo que me dice Carlos?, ¿será un exceso de sobreprotección, de solidaridad para conmigo, pero carente de cualquier

sentido de realidad?”. Y sí, confieso que en muchas oportunidades pensé, por esos días, esto que estoy afirmando.

Fíjese, señor presidente, lo que es la vida: cuatro años después –con algo que yo he mencionado en muchas oportunidades, que es el reconocimiento a ese gran constitucionalista, miembro de la Unión Cívica Radical, el doctor Reinaldo Vanossi, quien me patrocinó en la instancia de la Corte Suprema– el mío fue el primer consejo de guerra que la Corte Suprema anuló y lo derivó a la Justicia Federal de Río Cuarto, donde obtuve la libertad cinco años después de haber sido secuestrado y detenido.

La otra “pincelada” tiene que ver con algo que aquí se ha mencionado. En realidad, y en rigor de verdad, no recuerdo que Carlos haya contado tantas películas, recuerdo de él los viajes que contaba, y lo hacía con otra cosa que recién Juan Pablo mencionaba, como un extraordinario narrador. En esa situación y en esa circunstancia, donde todos los días desde que las celdas eran abiertas y podíamos intercambiar entre los presos, había clases de lo que usted, señor presidente, se imagine: en una celda se estudiaba marxismo, por supuesto, y se discutía; en otra se estudiaba historia; en otras celdas se contaban películas y, en otros viajes, y Carlos muchas veces nos reunía allí, y no por casualidad era una de las celdas más concurridas porque uno podía “volar” e imaginarse, a través de esa narrativa tan vívida, tan realista, tan llena de color con la que el describía sus viajes, nosotros realmente, de esa manera, podíamos tener un oasis de descanso en una situación que no le recomiendo a nadie.

En lenguaje tumbero, se decía –disculpen la expresión– “fulano de tal anda cajeteando”, ¿no es así, Carlos? Y se sigue usando. Ese término expresa el momento en que un preso empieza a quebrarse, a quedarse sin combustible –para decirlo mal y pronto. Es allí donde la actitud de quien tiene en su espíritu ese diferencial, esa llama diferente para ser optimista, contra todos los datos que la realidad aporta –mucho más que las fortalezas ideológicas, las pertenencias políticas y demás– es lo que realmente sostiene a un ser humano frente a esa situación. Esto es lo que voy a llevar en mi memoria de por vida, y se lo agradezco a Carlos, como a tantos otros compañeros que también, en mis momentos de debilidad, me dieron una mano para que hoy yo pueda estar aquí.

Recién, Juan Pablo dijo que le sorprendió lo que el propio Carlos le contaba cuando fue a comunicarle este homenaje, y yo, Carlos, tampoco sé por qué estoy vivo. No sé por qué lo estoy, habiendo estado en La Perla, como vos; habiendo sido secuestrado por la patota del “gato” Gómez en la ciudad de San Luis.

Por esas casualidades –no sé por qué–, un teniente coronel a cargo del GADA –Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea, de San Luis– porfió con la patota por una cuestión de disputa interjurisdiccional –o dentro de la jurisdicción– a quién le correspondía llevar adelante el procedimiento, y él dijo: “voy a hacerlo yo; voy a detenerlo y ponerlo en la Central de Policía. Después, ustedes hagan lo que quieran”. Así fue, y con eso me blanqueó. A otros también les ocurrió lo mismo y, sin embargo, hoy están desaparecidos o muertos. Por eso, me seguiré preguntando lo mismo hasta el último día.

Lo que sí puedo decir es que –más allá de no saber por qué–, si me hubiese sucedido lo peor, habría querido estar de este lado.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Sólo por una cuestión formal, en consideración el proyecto 24946/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito al legislador Quinteros, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al doctor Carlos Hairabedian.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Hairabedian** (de pie).- Sería absurdo que agregara algo; me siento muy reconocido por este gesto. Esto es lo formal. Me pregunto por qué no me mataron. (Aplausos).

-11-

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota presentada por el legislador García Elorrio por la que solicita licencia.

A continuación, se dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Nota 25427/N/18

Córdoba, 26 de junio de 2018.

Al señor  
Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar licencia, sin goce de haberes, desde el 27 del mes de junio hasta el jueves 5 de julio, ambas fechas inclusive.

Realizo este pedido por razones particulares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Aurelio García Elorrio  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de licencia formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-12-**

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 54, 56, 60, 63, 64, 66, 69 al 72, 74, 76, 77, 79 al 106 y 109 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 21° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 54, 56, 60, 63, 64, 66, 69 al 72, 74, 76, 77, 79 al 106 y 109 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21° sesión ordinaria.

**-13-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 47, 51, 52, 53, 55, 58, 65 y 113 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 47, 51, 52, 53, 55, 58, 65 y 113 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22° sesión ordinaria.

**-14-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 46, 48, 49, 50, 57, 59, 61, 62, 67, 68, 73, 75, 78, 108, 110, 111,

112, 114 al 117 del Orden del Día, vuelvan a comisión con preferencia para la 23° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 23° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 46, 48 al 50, 57, 59, 61, 62, 67, 68, 73, 75, 78, 108, 110 al 112 y 114 al 117 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Se incorporan al Orden del Día de la 23° sesión ordinaria.

**-15-**

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 24024/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de junio de 2018.

Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Oscar Félix González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24024/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, estableciendo una Prueba Piloto de Oralidad para el Proceso Civil y Comercial para procesos judiciales de daños y perjuicios que se tramiten por juicio abreviado, modificando artículos de la Ley 8465, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Cuassolo.

**Sra. Cuassolo.**- Señor presidente: quiero agradecer la presencia del Ministro de Justicia, doctor Angulo, del doctor Farfán, de la doctora Echenique y del doctor Villada.

En el marco de la reforma del sistema judicial que viene impulsando el Poder Ejecutivo, hoy nos toca debatir la prueba piloto de oralidad en el proceso civil y comercial sobre juicios de daños y perjuicios que por su cuantía se tramitan mediante juicios abreviados, modificando, de esta forma, los artículos 199, 200 y 201 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba.

Para que los cambios sean exitosos sabemos que tienen que ser paulatinos, graduales y planificados, sobre todo, teniendo en cuenta que esto implica un cambio de paradigma en el sistema judicial de la Provincia.

En la actualidad, los procesos judiciales son meramente escritos y formales, lo que los hace más extensos y con un costo económico muy alto para el sistema judicial.

Actualmente, en la mayoría de los juicios los jueces se encuentran ausentes, esto significa que las partes, el justiciable, casi nunca toman contacto con él. Al estar el juez presente en las audiencias, al momento del dictado de la sentencia la misma será inmediata, de mejor calidad y mucho más transparente.

Cuando hablamos de los procesos orales, hablamos de tiempo y su reducción sería en una tercera parte. La mayoría de los juicios duran 800 días, y con el proceso de oralidad estaríamos reduciendo en un tercio la duración del proceso, es decir, a 300 días.

En la práctica, el proceso oral se llevaría a cabo de la siguiente manera: una vez trabada la litis, es decir, interpuesta la demanda, la contestación de la demanda y resueltas las excepciones, el juez llama a una primera audiencia – audiencia preliminar- en donde va a escuchar a las partes y las va a invitar a conciliar. En esa oportunidad, el juez va a determinar el objeto del litigio y también se va a pronunciar sobre la pertinencia o no de la prueba; es decir, en esta audiencia preliminar, el juez va a determinar si las acepta o no las pruebas.

Posteriormente, el juez va a llamar a las partes a una segunda audiencia, llamada audiencia complementaria, y se va a expedir sobre la pertinencia de las pruebas, es decir, va a hacer su valoración.

La oralidad implica evitar gastos económicos importantes para el sistema judicial. Además, estamos hablando de un cambio de imagen del juez, porque el juez, bajo pena de nulidad, deberá estar presente y tomar las audiencias, tomar declaración a los testigos, a las partes y a los peritos, sí o sí tiene que estar presente. Además, le da la posibilidad al juez de preguntar o repreguntar, y de estar cara a cara con las partes y los testigos.

Posteriormente, el juez solicita a los abogados que presenten los alegatos que, por supuesto, también son orales, no pudiendo incorporarse escritos ni memorias al expediente.

En los procesos judiciales como se llevan a cabo en la actualidad lo más importante del proceso es el expediente, y muchas veces tenemos cuerpos y

cuerpos de expedientes y fojas donde se pierde de vista el objeto del pleito o del conflicto en sí.

Sabemos -y lo digo también como abogada- que muchas veces los mismos abogados somos los que acompañamos pruebas innecesarias al proceso judicial con el único fin de dilatar el proceso y así evitar en un plazo corto la resolución del conflicto.

Posteriormente a los alegatos, el juez llama a autos para sentencia y luego tendrá un plazo de 30 días para dictar sentencia.

Básicamente, la oralidad en estos procesos tiene dos marcos importantes: por supuesto, la reducción del tiempo en una tercera parte, aproximadamente, como dije anteriormente, y mejorar la calidad de las sentencias o resoluciones judiciales. En este caso, el juez será no sé si el verdadero protagonista, pero su figura será muy importante.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

**Sra. Tinti.**- Señor presidente: “En el juicio oral, los protagonistas no son ni el juez ni las partes. Yo diría que, como en las óperas rusas, el protagonista es el pueblo; él es quien está sosteniendo con su aliento, día a día, la vida misma de la Justicia”.

Esta cita del prestigioso procesalista uruguayo Eduardo Couture, en su obra “Estudio sobre Derecho Procesal”, se refiere a la importancia que tiene para que este proceso sea exitoso que el ciudadano crea en la administración de justicia, crea en los jueces, en su honestidad, transparencia y en su capacidad. Porque la oralidad, como escribía Couture, para ser implantada tiene necesidad de crear un estado de confianza en el juez, se apoya en un principio de fe y la fe en el Derecho no es una cosa que viene de arriba hacia abajo, sino que nace de abajo hacia arriba, que no se impone por un acto de autoridad del Estado mediante un código de tal o cual estructura, sino que nace de la conciencia misma del pueblo hecha de seguridad en el honor y rectitud de sus magistrados.

Considero, como abogada, que los hombres y mujeres que integran la justicia civil en Córdoba son de excelencia, y creo en la capacidad y rectitud de la mayoría de ellos. En consecuencia, considero que el Poder Judicial tiene la gran tarea, el gran desafío de hacer que los ciudadanos vuelvan a creer en su Poder Judicial, y este proyecto que hoy estamos debatiendo es una oportunidad para ello.

Con este proceso, el justiciable se verá cara a cara con el magistrado, sabrá de su compromiso, estudio, capacidad, entrega; es un avance excepcional hacia la justicia que anhelamos.

Augusto Morello, en el libro “La Justicia entre dos épocas”, escribió que los códigos que reglamentan los requisitos del trámite judicial se han arropado en el eje de un sistema escrituario, retardatario incompatible con la presencia directriz del juez, con la intermediación del proceso y una dosis importante de oralidad, todo el mecanismo del debate y, desde luego, la obra final se resiente desde la base.

Esta ley, de implementarse en forma óptima en todas las jurisdiccionales, será la panacea de los principios procesales de concentración, celeridad, economía e intermediación, porque hoy el tiempo que transcurre entre una demanda y una sentencia conspira contra la verdad, por lo tanto, contra la Justicia.

Ya hace algunos años, la gran maestra del Derecho Procesal desde la letra y de la cátedra, Angelina Ferreyra de De la Rúa, expresaba que un problema crónico de la Justicia es el tiempo exagerado de la duración de los trámites. El dictado de la sentencia es un componente indispensable para la seguridad jurídica y la palabra seguridad es sinónimo de tranquilidad, previsibilidad, calma y certeza. Correlativamente, afirmaba Ferreyra de De la Rúa, en sentido inverso, inseguridad jurídica es sinónimo de inestabilidad, de cambios abruptos que conducen a la frustración y cansancio de la ciudadanía por falta de certezas jurídicas.

Ya en aquel entonces, Angelina era partidaria de la simplificación procesal civil, de la audiencia preliminar y del proceso monitorio. Señalaba la necesidad de un juez diferente, activo, director y protagonista del trámite judicial, profundo conocedor de las pretensiones, de lo que corresponde admitir, de lo que no es de su competencia. Instaba por un órgano jurisdiccional dinámico y capaz de otorgar respuestas expeditivas, el juez pasivo se equivoca, se demora y, en definitiva, se ve imposibilitado de cumplir con el cometido que le ha sido designado.

Decía, también, que nuestro Código Procesal sigue patrones antiguos y su trámite es desesperadamente escrito y formal; quien cumple acabadamente con sus obligaciones siente que el sistema es injusto ya que debe iniciar un juicio y esperar dos, tres o más años hasta el dictado de la sentencia. Expresaba la maestra que litigar con estas limitaciones resulta antieconómico, individual y socialmente, para el litigante en particular porque soporta un costo proporcionalmente mayor, y para el Estado porque debe solventar el mismo gasto en el litigio grande que en el pequeño. Adelantaba la jurista que la tendencia moderna para el Proceso Civil propone una Justicia menos formal, más consensuada y con procedimientos ágiles, sencillos, es decir, la seductora dirección era la implementación de la oralidad en el ámbito civil.

En ese entonces, sin embargo, ella no era optimista, destacaba que ese cambio no era posible por el esfuerzo económico que un Estado provincial, al que adjetivó como pauperizado, no podía afrontar.

Hoy, evidentemente, no se podía seguir mirando a un costado en relación con la Justicia, y con mayor razón en un contexto donde la tecnología es gran protagonista. Ya se ha dicho que cuando suprimamos los expedientes sobrarán los espacios para llevar adelante audiencias y así concretar la oralidad. Y en esto está; hemos escuchado al Tribunal Superior en las comisiones decir que el papel va hacia el olvido y con los sistemas tendremos el expediente digital. Bregamos, como cada tanto tenemos posibilidad de hacerlo en este Recinto, por un presupuesto realista para la Justicia, ya que los argumentos que se escuchan en contra de iniciativas como las que hoy tratamos, tienen que ver con las dificultades en los recursos. Eso se pregunta también en el informe que hoy, a último momento, presentó el Colegio de Abogados firmado por el doctor Rodolfo González Zavala, que expresa que una reforma legislativa sin previsiones presupuestarias determinará, permitiéndose un juego de palabras, un proceso oral sólo en los papeles. Además, hace

numerosas preguntas que también se contesta, y que contesta la misma ley, en realidad, o el mismo proyecto que estamos tratando. Se pregunta González Zavala cómo está funcionando en Córdoba las audiencias en los procesos civiles; si ofrezco un testigo ¿cuándo se fija la audiencia? ¿en qué lugar físico se toma?, ¿dónde espera el testigo que empiece de una vez su declaración?, ¿qué sucede en la práctica si surgen problemas incidentales en la audiencia? Finalmente, surgen estas otras preocupaciones: ¿cuántos expedientes hay en cada juzgado?, ¿cuántas resoluciones dicta cada juez?, ¿cómo hará para manejar ese caudal de expedientes cuando tenga que estar en estas nuevas audiencias orales?

En este esquema de proyecto -dice el Colegio de Abogados-, el juez no está, por ejemplo, en la absolución de posiciones del médico demandado en un juicio de mala praxis, donde quedó gravemente incapacitado un recién nacido; pero en un juicio por un accidente de tránsito sin lesionados deberá escuchar al testigo que venga a reconocer un presupuesto o una factura. Es más, el juez deberá escuchar pacientemente los alegatos en este juicio de choque, en vez de estar estudiando las pericias y los alegatos escritos del otro caso de mala praxis. Pero se contesta el mismo informe y dice: “está bien esto porque será una experiencia piloto, pero tenemos que tener en cuenta que el objetivo final es que el proceso oral sea para todos los procesos, incluidos los de mayor envergadura”. Esta cuestión quedó clara en el trabajo que se hizo en comisión de parte de los informantes y de la secretaría.

En definitiva, si se conjugan y se alinean buenos proyectos, como éste impulsado por la Secretaría de Justicia, con presupuestos acordes, con abogados y jueces comprometidos, como los que hemos escuchado en la comisión, con difusión y capacitación, este proyecto y los que han sido enviados a este recinto son un gran paso para nuestra Córdoba y para que los cordobeses vuelvan a darle vida a la Justicia, como en aquella ópera de Couture.

Y parafraseando a Calamandrei, aspiro a que la palabra Justicia en Córdoba “vuelva a ser fresca y nueva, como si se pronunciase por primera vez, y quien la pronuncie sienta en la voz un temblor discreto y suplicante, como el que siente en las palabras del creyente que reza”.

Muchas gracias, señor presidente, y adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: le damos la bienvenida al señor ministro de Justicia, muchas gracias por estar presente.

Creo que el peso de la tradición de la sociedad de la que venimos ha condicionado siempre el modelo del proceso civil argentino y ha limitado las posibilidades de cambiar ciertos comportamientos de los operadores judiciales.

Esa tradición convive con los profundos cambios que ha sufrido la Argentina desde el restablecimiento de la democracia.

El modelo de proceso civil caracterizado por la falta de intermediación entre el juez y las partes, la delegación de funciones, la ausencia de concentración de sus distintas fases, la escasa publicidad y el predominio de la escritura como práctica habitual de los actos de proceso, guarda relación con el sistema político imperante de aquella sociedad que ha ido cambiando, de aquella

sociedad jerarquizada en la cual poca o ninguna atención efectiva se prestaba a la participación social y a la administración de Justicia.

Uno de los debates que nos debemos como sociedad tiene que ver con la calidad del servicio de Justicia que tenemos, por eso veo muy positivas las distintas iniciativas que venimos tratando a los fines de introducir las modificaciones que sean necesarias para adaptar el servicio a los tiempos que corren. Tal fue el proceso de mediación y lo que estamos tratando hoy, una prueba piloto de la introducción de la oralidad al proceso civil y comercial para procesos judiciales de daños y perjuicios que se tramitan por juicio abreviado.

En ambos casos, se trata de iniciativas –a mi modo de ver- que colaboran y aportan eficacia, transparencia, celeridad y una mayor comprensión y acercamiento de los ciudadanos a los procesos a cargo de la Justicia.

En cuanto al particular que hoy nos ocupa, quisiera hacer algunas consideraciones.

Desde hace mucho tiempo se reclama por una aceleración de los procesos con el fin de acortar los tiempos que demanda el procedimiento. Una de las mayores críticas a la Justicia por parte de los ciudadanos tiene que ver, justamente, con los interminables plazos que normalmente maneja. Y, como se suele decir, “justicia lenta, no es justicia”, ya que la excesiva demora contradice la esencia de la función que se erige como principio constitucional: obtener la decisión de la causa en un plazo razonable. En este sentido, consideramos un gran avance la aplicación de este sistema, siempre defendiendo la existencia del debido proceso legal.

Al mismo tiempo, confiamos en que la introducción de la oralidad a determinados procesos judiciales aportará menos formalidad, propiciará la sencillez, aumentará la publicidad del proceso y reducirá las notificaciones y otras diligencias. Además, permitirá la relación directa del tribunal y las partes, y el juez se convertirá en verdadero protagonista dentro del proceso.

Así también, cabe agregar que el principio de oralidad no excluye la escritura, sino que se complementan armónicamente.

Por otro lado, también debemos mencionar algunos debates que se dan sobre la oralidad.

En un proceso oral, la posibilidad de errores u omisiones es mayor por la falta de registro escrito de las actuaciones. Además, algunos plantean que este sistema es más propenso a sentencias superficiales y precipitadas.

Finalmente, una cuestión que, más allá de esos debates, consideramos central en este tipo de modificaciones tiene que ver con la efectiva existencia de los recursos humanos y materiales para el éxito de esta iniciativa. El proceso oral requiere de jueces y abogados de gran experiencia y preparación jurídica; si bien es muy posible que estos procedimientos necesiten de menor cantidad de funcionarios que con los métodos tradicionales, debemos insistir en la importancia de garantizar todos los recursos necesarios a los fines de que salgan a la luz las verdaderas bondades de los procesos orales.

En definitiva, consideramos que las últimas modificaciones propuestas pueden conducirnos a una Justicia más cercana a la comunidad, más moderna, cumpliendo con el objetivo máximo de aumentar la eficacia en la administración de Justicia.

Como hemos dicho antes, además de adecuaciones legislativas y de liderazgo que cabe esperar de los jueces en su aplicación, esto viene a mejorar

el obsoleto modo de gestión del servicio de Justicia, que perjudica principalmente a los grupos más vulnerables. Es por ello que acompaño este proyecto de introducción a la oralidad, el rediseño de las oficinas judiciales y la digitalización de los procesos.

Es necesario modificar el funcionamiento del servicio de Justicia, fortaleciendo su independencia y mejorando su eficiencia, dos requisitos para que la ciudadanía aumente la confianza en sus jueces y fiscales.

Todos y todas debemos hacer el máximo esfuerzo para demostrarnos a nosotros mismos que somos capaces de participar, con apoyo fundado o con críticas leales, en la tarea de acordar y ejecutar políticas de Estado, con independencia de quién tome circunstancialmente la iniciativa, y siempre con miras al bienestar del ciudadano.

Por último, señor presidente, quiero reconocer el esfuerzo y la importancia de la participación de la comisión y de sus dos presidentes, y muy especialmente a las doctoras Laura Echenique y María Marta Cáceres de Bollati, que supieron ubicarnos, a quienes no venimos del Derecho, como en mi caso particular, para poder seguir adelante con este proyecto.

Felicitaciones por el proyecto, y espero que se cumplan todas las expectativas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora Chiappello

La Presidencia desea informar que se encuentran visitándonos y acompañándonos desde las gradas alumnos del profesorado de Educación Física del Instituto Juan Vicente Brizuela, de la ciudad de Villa Dolores.

Bienvenidos al recinto queridos alumnos. (Aplausos)

Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores vamos a solicitar la abstención en el tratamiento del proyecto 24024/L/18 porque consideramos que impulsa modificaciones parciales que no resuelven problemas de fondo y que sostiene una Justicia alejada de las necesidades de los sectores populares.

En ese sentido, consideramos que es un proyecto que ataca los problemas en el sistema de Justicia de la Provincia de Córdoba desde un lugar periférico o satelital; ataca la forma y no el contenido. En ese sentido, consideramos que no hay un cambio de paradigma, sino que se trata de pequeños cambios en los procedimientos.

Nos abstenemos en la aprobación de este proyecto porque consideramos que es necesario realizar modificaciones estructurales y de fondo en el sistema de Justicia, porque promover la oralidad sólo en los procedimientos civiles y comerciales y para los procesos de daños y perjuicios, es atacar una porción significativamente reducida del universo de las demandas y las problemáticas judiciales que hay en nuestra provincia.

También alertamos que en las fiscalías en donde se aplica la oralidad tampoco se resuelven los problemas. En el fuero Penal o en el de Familia se utiliza la oralidad como el mecanismo, sin embargo, hay cientos de mujeres que están buscando la solución a sus problemas con la violencia en larguísimos procesos penales que nunca terminan.

Viendo un poco la situación e informes que el mismo Ministerio de Justicia daba hace tiempo, en 2010 -efectivamente, son informes viejos-, se informaba que el 81,2 por ciento de las personas encuestadas afirmaba lo siguiente: “no confío en jueces cuando están en juego los intereses políticos de quienes los pusieron en sus cargos”.

Hay una desconfianza terrible de la ciudadanía y del pueblo de la Provincia de Córdoba hacia la Justicia; es más, el 50 por ciento de abogados o agentes judiciales informa que en muy pocos casos la Justicia tiene carácter independiente, solamente el 3 por ciento de agentes judiciales manifestó que siempre la Justicia es independiente.

El 70 por ciento de esta desconfianza hacia la Justicia se debe –según manifestaban los encuestados- a la dependencia del Poder Ejecutivo provincial. En ese sentido, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, venimos sosteniendo en nuestra plataforma política, en los programas de nuestras organizaciones y en reiteradas intervenciones en esta Legislatura, que no es una alternativa realizar modificaciones parciales, sino que se deben realizar modificaciones de fondo; algunas internas, hacia el Sistema Judicial, como garantizar la cantidad de personal que hace falta en la Justicia, el salario de los trabajadores judiciales y que estén en la planta permanente, y la capacitación en servicios, para que cada uno de los agentes judiciales esté debidamente capacitado para abordar los procesos judiciales.

Pero, también hay que realizar modificaciones de orden político, las que el Gobierno de la provincia de Córdoba y esta Legislatura se niega a realizar desde hace muchísimo tiempo.

Creemos que todo juez y funcionario debe cobrar como una maestra con 10 años de antigüedad en el cargo.

Se debe impulsar la revocabilidad de los mandatos de jueces, fiscales y funcionarios. Efectivamente, se debe impulsar la elección directa de jueces y fiscales, y no hacerlo como se hace ahora, por un mecanismo en que 70 legisladores deciden por los más de 3 millones de habitantes de la provincia de Córdoba. Estos mecanismos son arcaicos, medievales, y muestran que no resuelven los problemas de fondo.

Por eso, nos vamos a abstener en la votación del presente proyecto, porque sostiene una estructura de dependencia política de la Justicia con respecto a los Gobiernos de turno; porque la Justicia de la Provincia de Córdoba es la encargada de validar todos los procesos inconstitucionales del Gobierno, inclusive de esta Legislatura, como la Ley 10.333, con la que les robaron parte de sus haberes a los jubilados, de manera retroactiva y escandalosa; o la Ley de Servicios Esenciales, que legisla sobre elementos nacionales, sin embargo, esta Legislatura la aprobó por mayoría y busca aplicarla; o el ataque a los convenios colectivos de trabajo que esta Legislatura aprobó, hace meses, contra los trabajadores de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica y los de Luz y Fuerza.

En ese sentido, solicitamos la abstención exigiendo las modificaciones de fondo para, efectivamente, tener una Justicia cercana al pueblo trabajador y no una élite que se encargue de ocultar el delito más escandaloso de nuestra sociedad: que una minoría se apropie del trabajo ajeno explotando a las mayorías populares.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En su oportunidad pondré en consideración su solicitud de abstención, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

No quiero redundar en los argumentos por los que voy a solicitar la abstención, los que hemos expresado en innumerables ocasiones en esta Cámara y que ha reiterado el legislador Peressini.

Si bien creemos que las modificaciones parciales podrían ser oportunas y no entrañan, por lo menos desde nuestro punto de vista y por las consultas que hemos hecho, un ataque a derecho alguno, coincidimos –como mencionó el legislador preopinante- en que una modificación parcial no hace a lo global que cuestionamos del sistema de Justicia de nuestra Provincia y de nuestro país.

Miren cómo será la situación de la Justicia, la falta de presupuesto para algunas áreas y el problema de un status quo que mantiene todo el sistema, que hasta hubo una especie de confesión de parte del mismísimo Colegio de Abogados que dijo, básicamente, que esta modificación los llevaría a trabajar, es decir, parece que están trabajando poco. ¿Y esto será responsabilidad de los abogados, o del sistema en su conjunto?, habrá que ver el tema de las responsabilidades compartidas, pero, en definitiva, hay una falla enorme en este sistema de Justicia que, como siempre señalamos, deja desprotegidos a los sectores populares y a los de menos recursos.

Por estas razones vamos a solicitar la abstención en la votación, remitiéndonos a los argumentos esgrimidos en innumerables sesiones y acompañando lo que dijera el legislador preopinante.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En su momento pondremos en consideración su solicitud de abstención.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Vengo escuchando expresiones de algunos legisladores con las cuales acuerdo, por eso voy a avanzar, para ser breve, pero, previamente quiero reconocer que este proyecto de ley, como otros, que modifica la estructura y funcionamiento de la Justicia, resulta, sin duda, una tarea más que difícil.

Conociendo muy bien la corporación judicial –por ser parte como abogado litigante, básicamente en el fuero penal- debo decir que en el fuero civil se ve mucho más esta traba que tiene que ver con los objetivos del proyecto 2020/E/18, presentado por el señor ministro en su momento y que, en principio, no está mal. Pero estas trabas tienen que ver con los desafíos del Estado de derecho que, al menos en el mundo occidental, está en crisis en cuanto a la incapacidad para resolver los problemas con la inmediatez que hoy se requiere. En este sentido, la Justicia tiene una responsabilidad enorme.

Por eso destaco la tarea que se ha puesto al hombro el Ministerio de Justicia, básicamente en cabeza de su Ministro, Luis Angulo, a quien presento mis respetos, y a su equipo, por cómo han trabajado, porque, más allá de algunas críticas, observaciones y aportes que hicimos, debo reconocer que nos rebatieron con argumentos. Creo que están verdaderamente consustanciados

con el asunto, pero no pasa tanto con el Poder Judicial, con el que voy a ser más crítico porque esto debería surgir con más ímpetu desde allí, más allá de la comparecencia -que destaco- de la doctora Cáceres de Bolatti.

Éste, como todos los paquetes de modificación integral de la Justicia que venimos observando en la Legislatura, sin duda, resulta necesario, más allá, incluso, de la eficiencia o eficacia que tenga esta nueva norma jurídica en el futuro. No creo, verdaderamente, que podamos hacerlo de manera integral desde la Legislatura, ni tampoco desde el Poder Judicial, ya que muchos dispositivos que vienen en esta nueva normativa ya estaban, de alguna manera, incorporados en el Código de Procedimiento Civil y, sin embargo, han sido de difícil aplicación. Estamos hablando de modificar la cultura en la estructura judicial, nada más y nada menos, y esto es muy complejo porque, sin duda, pueden tocarse intereses o un modo o una práctica de llevar adelante la exigencia de Justicia, pero, por sobre todas las cosas, la práctica del servicio de Justicia.

En este sentido, creo que a este proyecto piloto vale observarlo de cerca, monitorearlo, ver cuáles pueden llegar a ser las deficiencias, y cuáles pueden ser los resultados. Cuando tratamos el tema de la mediación vimos que, sin duda, es un proyecto que también estará a prueba.

Tenemos una norma jurídica que no solamente es del siglo pasado, sino que viene con valores de una sociedad que no es la de hoy, de una sociedad que respetaba la Justicia, que creía en la Justicia. Hoy observamos una sociedad que descrece de la Justicia, pero no le queda otra alternativa.

Creo que estos proyectos, de alguna manera, dialogan con los tiempos presentes y futuros. Estos proyectos, probablemente, tengan algunas etapas erráticas o etapas resistidas y, por sobre todas las cosas, destaco “resistidas”, porque para un abogado –aclaro que soy penalista- es mucho más fácil no moverse del escritorio, controlar el escrito, y mandar a un pibe a que lo lleve, y nadie conoce a los jueces civiles en todo el país; ahora los van a conocer porque van a tener que estar frente a las partes en el proceso oral.

No voy a hacer una sacralidad de la oralidad, pero sí voy a criticar los procedimientos escritos. En el Fuero federal los procedimientos escritos quedaron lejos porque ya no los lee nadie. Entonces, cuando los abogados, los jueces, los fiscales, las asesorías, las partes tienen que intervenir –y en esta oportunidad van a tener que intervenir en audiencias- van a tener que conocer el caso y van a tener que involucrarse en el caso. Y, por sobre todas las cosas, creo que el aporte más importante de esto es que no habrá mucho margen para chicanear las causas, para prolongar sine die, sin excusas.

Me llamó la atención que el Colegio de Abogados haya hecho esas críticas que, por otra parte, me parece que son insustentables, y tienen que ver más con un problema interno que no ha logrado encontrar una síntesis en cuanto a la representatividad de los colegiados que es, en realidad, lo que viene a proponer este proyecto, que es un proyecto que se discutió en comisión y –como se dijo- lo tuvieron desde diciembre.

Desde este bloque acompañamos el presente proyecto porque entendemos que es sencillo, simple, y nos permitirá observar y, a partir del artículo 1º que limita los juicios por daños y perjuicios, quizá, poder ampliarlo. Incluso, una herramienta más importante es que quienes verdaderamente queremos celeridad –muchos abogados también queremos celeridad en los juicios porque no todos los abogados somos iguales, no todos los jueces son

iguales-, podemos echar mano también, por petición de parte, a que se utilice este mecanismo de la oralidad.

Apuesto -y también nuestro bloque- a que este nuevo mecanismo funcione verdaderamente. Cuenten con nosotros porque va a haber resistencia. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Farina.

**Sr. Farina.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del ministro, doctor Angulo; de la doctora Laura Echenique, Secretaria de Justicia; y del doctor Ignacio Villada, asesor del Ministerio de Justicia.

Si bien han sido muy claros los señores legisladores respecto al tratamiento del proyecto de ley, me gustaría resaltar el trabajo conjunto que se hizo entre las Comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Quiero remarcar que en este lapso del tratamiento de la presente ley hemos notificado, en tiempo y forma, a cada una de las instituciones involucradas como metodología para una amplia participación de todos los sectores, así como lo hicimos también con la nueva Ley de Mediación. Nos hemos tomado el tiempo y, sin pausa, hemos trabajado para lograr un consenso adecuado en estas dos primeras leyes y lo vamos a seguir haciendo.

No tengan dudas de que a este paquete de leyes, presentadas por nuestro Gobernador a principios de año, le estamos dando el dinamismo y la seriedad que corresponde.

En este marco de consenso entre los distintos legisladores, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, el Procedimiento Civil y Comercial viene a marcar una profunda revolución en materia del procedimiento, un cambio de paradigma muy importante, ya que los sistemas procesales actuales, obviamente, han quedado atrás porque han sido creados o pensados para otra época.

El sistema de oralidad en materia civil y comercial, si bien es nuevo para la Provincia de Córdoba, los doctores María Marta Cáceres de Bolatti, vocal del Superior Tribunal de Justicia; Jorge Flores, vocal de Cámara, conjuntamente con otros jueces y magistrados que han participado en las reuniones conjuntas de las comisiones, han mostrado un grato interés en el proceso oral.

Si bien en Mendoza –por ejemplo, datos importantes a tener en cuenta– ya está funcionando un Código Procesal Civil y Comercial, que rige a partir del 1º de febrero de este año bajo el sistema oral, es importante destacar que en la Provincia de Buenos Aires comenzaron a implementarla sin un código de procedimiento específico, pero sí por acordadas de la Corte Suprema de la Provincia. Hoy hay 92 jueces en la Provincia de Buenos Aires que llevan adelante el proceso oral, con un dato muy importante: se disminuyó en 600 días corridos, promedio, los procesos, a diferencia de los 1.338 días corridos de los procesos escritos. En un nivel de satisfacción altísimo, el 99 por ciento de los usuarios que intervienen en audiencias en la Provincia de Buenos Aires se manifestó a favor de la oralidad; son datos relevantes para tener en cuenta. Asimismo, las Provincias de San Luis, Formosa, Chaco, Neuquén y Río Negro también tienen un nuevo sistema de oralidad para los procesos civiles y comerciales.

Hoy todos sabemos que la demora que tienen las causas judiciales no sólo puede ser imputada al Poder Judicial, porque quienes somos abogados también debemos hacernos cargo, ya que muchas veces por estrategia defensiva, y porque la ley hoy así lo permite, dilatamos el proceso.

Señor presidente: se trata de un cambio sustancial donde debe existir inmediatez. Nosotros, como legisladores, tenemos la obligación de brindar al ciudadano una herramienta que lo acerque y conozca al juez. La participación activa del juez, a través de la obligatoriedad de tomar las audiencias, en contacto directo con el actor, demandado, testigo, la valoración de la prueba, hacen a una mejor calidad en la sentencia.

Adhiero a las palabras de la doctora María Cáceres de Bolatti, que dice que la Justicia tiene que ser entendida necesariamente como un servicio a la sociedad y la sociedad hoy lo está demandando.

Por lo tanto, considero que esta prueba piloto que se llevará a cabo tendrá un gran significado en nuestro sistema de Justicia.

Sin más, señor presidente, solicito el cierre del debate y, obviamente, adelanto el voto positivo de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las solicitudes de abstención formuladas por los bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores y de PTS-Frente de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración en general el proyecto 24024/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de Títulos.

-Se vota y aprueba el Título I, artículos 1º al 8º.

-Se vota y aprueba el Título II, artículos 9º al 11.

-Se vota y aprueba el Título III, artículos 12 al 16.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 17 de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**-16-**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 107 del Orden del Día.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

### –CÁMARA EN COMISIÓN–

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: este pedido de informes, que presenté en abril del año pasado, se refiere a una situación provocada por el funcionamiento de la planta de depuración de residuos cloacales de Bajo Grande que, si bien está bajo el control y responsabilidad de la Municipalidad de Córdoba, tiene repercusión en gran parte de la Provincia porque, cuando finaliza el tratamiento, vuelca los líquidos al río Suquía.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Por lo tanto, mi intervención como legislador consistió en la presentación de un pedido de informes a la Provincia, para saber qué resultado arrojó el estudio de los efluentes lanzados al río Suquía, y cómo éste se vio afectado. Hice esta presentación luego de haber visitado la planta de Bajo Grande, y quiero aclarar que no me adelanté en esta materia porque, en realidad, intervine luego de que abundaran las denuncias en los medios de comunicación, en particular las de un periodista de La Voz del Interior, que las hizo reiteradamente. En igual sentido, la población de la localidad Capilla de Los Remedios se movilizó mucho por este tema porque sufre las consecuencias de esto.

En el año 2011, esta planta tuvo un proceso de modernización y refuncionalización –aunque con vicios ocultos–, luego de lo cual entró en una situación desastrosa. Para ser ilustrativo al respecto –y ahorrarme aspectos técnicos–, solicito se proceda a la proyección de un video que filmé cuando visité la planta, y que luego publiqué en las redes. Los invito a que lo vean.

–Se proyecta un video.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: como se advierte, personalmente vi lo que se muestra en la filmación. Los estudios de ese momento revelaron que en el Suquía había 930 mil bacterias coliformes cada 100 mililitros, cuando debieran ser mil. Entonces, mil contra un millón.

Esto fue hace más de un año, pero ¿qué pasa ahora?, ¿qué cambió? Lo que cambió es que hay un equipo nuevo de cloración y, como vieron en el video, con uno no alcanza, y hay una bomba de aspiración nueva, lo cual es bueno.

Sin embargo, hay otras cosas que no funcionan. La planta estuvo 75 días sin funcionar y todo el tratamiento que ustedes vieron que iba

defectuosamente ya no iba por allí, sino que iba directamente al río con sólo el proceso de cloración, sin lo que se denomina “devastación”, que es un zarandeo grueso. Esto vino sucediendo durante todo este tiempo.

La remodelación que se hizo, la reparación y el mejoramiento, que se dio por finalizada. no se puede poner en marcha porque todo el proceso, sobre todo lo relacionado con el lodo, vuelve al circuito y provoca lo mismo. O sea, a pesar de lo que le han hecho, la planta sigue mandando materia fecal –como ustedes la vieron en el video- al río Suquía.

Los informes que enviaron reflejan solamente algunos de los análisis que habíamos solicitado, pero son bastante claros en cuanto al grado de contaminación que existe. Si llega un millón contra mil a la salida de la planta al río Suquía, uno supone que al ingresar al río se diluye por la cantidad de agua del río. Sin embargo, aguas abajo, en Capilla de los Remedios, las últimas mediciones dieron exactamente lo mismo que en la planta.

Hace más de un mes, el diario La Voz del Interior dio a conocer que los estudios indicarían –tienen que hacer otros mayores- que la contaminación ya llegó a la Laguna de Mar Chiquita siendo que es un área protegida, y también hace una comparación entre el Río Xanaes y el Río Suquia. Esta es la realidad.

Se está construyendo una nueva planta -que está en el 22 por ciento y que va a estar lista para fines del año que viene-, pero esto no soluciona el problema porque no reemplaza a la vieja, sino que es para agregar el doble de conexiones a la red; por lo tanto, van a trabajar en conjunto las dos. El primer plan es derivar una parte para la planta vieja y la otra para nueva, es decir, vamos a tener un auto “hecho bolsa” con otro cero kilómetro. El complemento no va a significar que vayan a funcionar bien porque la contaminación va a seguir si no se toman todas las medidas necesarias para el mantenimiento y sostenimiento de la vieja planta. Debo aclarar que en el 2011 se hizo, con el aporte del Gobierno nacional, una modernización que dejó vicios ocultos, luego, no se puso un peso más y el resultado es el que estamos viendo.

Señor presidente: la situación es por demás grave y si lo tenemos que discutir acá, a pesar de que sean problemas de la Municipalidad de Córdoba, es porque afecta al conjunto de la Provincia, no solamente a la Planta de Bajo Grande.

Además de este pedido de informes, presentamos una denuncia penal contra el Intendente Ramón Mestre -que en este momento la tiene la fiscal Filoñouk- y que es parte de un proceso judicial -de varios que hay- que tienen que ver con la violación de leyes nacionales.

En el mes de noviembre del año pasado, cuando ya había recibido la respuesta, el CEPROCOR y el CEQUIMAP hicieron nuevas mediciones que dan resultados iguales o peores. Por eso, me parece conveniente que las conozcamos esos datos para poder seguir con el tema.

Con el legislador Fresneda hemos acordado plantear en la Comisión de Ambiente hacer una visita a la planta; vamos a tener que pedirlo porque, como ustedes saben, después que fuimos nosotros y los periodistas no dejaron entrar a nadie más, pero si les iniciaron procesos judiciales a los trabajadores que habían hecho la denuncia.

Creo que la situación es extremadamente grave; tardé en traer el tema a debate porque busqué ver cómo podíamos ampliar y mejorar la situación, pero no, llegamos a este punto y hoy no queda más remedio que tratarlo porque el problema se agrava todo el tiempo y es un foco de contaminación.

Pudimos escuchar acá a la población de Capilla de Los Remedios que hace, aproximadamente, dos meses se manifestó frente a la Municipalidad de Córdoba, con la presidenta de la Comuna a la cabeza, porque la situación es insostenible y viene de mucho tiempo.

Nosotros, el año pasado, hicimos una Audiencia Pública cuando presenté el pedido de informes y el resultado fue que las cosas están peor, se está contaminando el Río Suquía y la Laguna de Mar Chiquita, tenemos un peligro ambiental enorme, por lo tanto, considero que la Legislatura tiene que intervenir.

Gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: como dijo el legislador Salas, no es un tema nuevo y nos preocupa.

Hace poco recibí en mi oficina a personas que estaban muy preocupadas y que nos informaron que la planta, efectivamente, no está en funcionamiento y que tan sólo se está llevando adelante un tratamiento a través de la aplicación de cloro.

Ese derrame al que ya hizo alusión el legislador Salas -y que no voy a repetir-, sin duda, genera una preocupación.

Sabemos que se está construyendo al lado otra planta, pero, en el medio está la situación del ambiente de todos los cordobeses, en particular, de quienes viven en aquella zona.

Entonces, creo que es válido que podamos tratarlo desde aquí porque la Ley de Ambiente le da jurisdicción a la Provincia, le da jurisdicción a la Policía Ambiental, y plantear esta preocupación desde la Legislatura tiene un sentido positivo porque sería bueno que desde la Comisión de Ambiente visitemos la planta, y hasta lo podríamos hacer en forma conjunta con el Intendente, para ver si los problemas que puede llegar a tener el Municipio en relación al tratamiento de estos líquidos cloacales requieren de una colaboración mayor para solucionarlos.

Ayer, en la Comisión de Ambiente, hablábamos con el doctor González de la declaración de Reserva de Usos Múltiples del Río Los Sauces para preservarlo, mientras tenemos el río Suquía totalmente contaminado. Decíamos -medio en tono de chanza- que por qué no declaráramos reserva de usos múltiples al río Suquía porque es el río más dañado de toda Córdoba. Cuando uno ve que se bañan niños en el río, cuando uno ve que alrededor del río Suquía permanentemente conviven familias, esta situación se hace más que preocupante.

Por lo tanto, este proyecto que viene a debate, en realidad, refleja una preocupación ante una situación que todos los cordobeses conocen. El legislador García Elorrio tiene otro proyecto al respecto, por lo tanto, estimamos que podemos tratar este problema en la Comisión de Ambiente y traerlo hoy a debate -perdón, me estoy excediendo- es solamente para ponerlo en agenda. Creo que debe estar en agenda del Gobierno provincial y de todos los cordobeses, pero, por sobre todas las cosas, debería estar en la agenda de la Municipalidad de Córdoba.

Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Javier Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: creo que es importante que en su incursión cinematográfica el legislador Salas se haya interiorizado del estado de una de las plantas depuradoras de líquidos cloacales que es quizás la más grandes del interior del país; la única ciudad del país que tira sus líquidos cloacales al río en forma directa –salvo que haya construido una planta en un tiempo récord durante el último año y medio- es Santa Fe, por el caudal del río Paraná.

No es el caso de Córdoba. Córdoba ha tenido siempre una gran preocupación por el tratamiento de sus líquidos cloacales. Córdoba tiene 576 kilómetros cuadrados, de los cuales no todos están urbanizados, esto es de público conocimiento, pero sí un gran porcentaje; de ese porcentaje, el 52 por ciento tiene cloacas, y el resto no las tiene. Y hay algunos proyectos importantes e interesantes para poder avanzar, y por eso también la preocupación del gobierno municipal por la Planta de Bajo Grande.

Cuando usted recorre Chacras de la Merced –Seccional Sexta- y se mete por el camino, primero pasa por Bajada de Piedra, Kilómetro 6 y medio, y así se llega a Bajo Grande. Tengo conocimiento de que todas las personas que solicitan autorización pueden ingresar, no creo que esté vedado el acceso a la planta. A título personal, creo haber estado más de tres veces en la planta, estaba tratando de hacer memoria mientras escuchaba al legislador Salas.

El informe en sí -más allá de que interpreto que refleja una preocupación e, incluso, ha motivado la intervención de la Cámara Contenciosa en el ámbito provincial y algunas presentaciones judiciales en el ámbito federal- probablemente tenga algunos conceptos que no son los correctos.

Simplemente, le quiero refrescar los conceptos que no son correctos al solo efecto de visualizar el tema.

Cuando usted habla en el informe -recién lo leía, le pido disculpas-, de cuatro canales desarenadores de 3.500 metros cúbicos, probablemente el dato debe ser un error, sin lugar a duda. La planta de líquidos cloacales de Bajo Grande tiene una capacidad de procesamiento de 10.000 metros cúbicos/hora, con una gran intención, sin lugar a duda, de duplicar su capacidad de procesamiento, no con una planta al lado de la otra, sino trabajando con un proceso mucho más moderno en lo que es la parte de percoladores, y sí, por supuesto, haciendo funcionar los seis platos de 55 metros cada uno, que son los que actualmente tiene la planta de Bajo Grande. Si usted me pregunta, presidente, si en algún momento alguno de los platos –para aquellos que no lo conozcan, son platos que, incluso, en la foto satelital de la ciudad de Córdoba uno los puede distinguir en la zona este, porque están separados de la ciudad-, en ese formato, si me pregunta si alguna vez un percolador, con su brazo de 55 metros -en una planta de muchísimos años, que es como un Ford Falcon, mal reparado en el 2009, agradezco el reconocimiento del legislador, él habla de vicios ocultos- dejó de funcionar, le digo que supongo que sí, incluso por el solo hecho del mantenimiento. Decir que si algún sedimentador primario, previo a recibir por el canal desarenador que entra, desborda uno de los dos canales desarenadores se satura la planta y va directamente al líquido, es no conocer absolutamente nada.

La planta estuvo parada, no recuerdo si fueron 75 días, por un problema gremial, pero no fue por un problema de funcionamiento. Les pediría que se

dirijan y croniquen cuando sucedió el hecho, cuáles fueron los motivos. Lo digo desde este punto de vista: plantear que los dos canales desarenadores, si no funciona uno, desborda la planta, es una falacia; plantear que los cuatro sedimentadores primarios desembocan en los seis percoladores y que, si no funciona uno de los percoladores, se vuelcan los líquidos cloacales al río, también es una falacia, porque encima usted tiene, presidente, cuatro sedimentadores secundarios que también hacen el proceso.

La planta de Bajo Grande, a pesar de ser una planta obsoleta, era una planta con lo que se llamaba un reaseguro en lo que era el esquema, y no es que el barro vuelva, otro error técnico –interpreto-, no soy técnico o ingeniero ambiental -se lo digo frontalmente-, sí me he interiorizado permanentemente por los temas de la ciudad y este es un tema delicado que siempre me interesó. Insisto: es una planta vieja y requiere permanentemente reparaciones; solamente en el 2014 la Municipalidad de Córdoba hizo un plan de adecuación cuando, a través de la Cámara Contencioso Administrativa, se intimó a la Provincia y al Municipio a llevar adelante un plan de mitigación de 300 millones de pesos; imagínese, en el tiempo, la inversión que hubo que hacer para poner la planta al tenor de lo que tenía que hacer.

Pero, efectivamente, cuando termina el proceso, más allá de las 72 plazas donde se coloca el barro para el secado, usted tiene dos equipos de clorificación en la salida, y ahí le quiero hacer otro comentario. En el informe se hace referencia a un delegado gremial, este delegado era subdirector de la planta en la época de Giacomino; fíjese que fue en la Intendencia de Giacomino cuando se hizo esa inversión importante en la planta y que, como se manifiesta acá, tuvo sus vicios ocultos.

Para que quede claro, y en esto creo que es interesante que se lleve adelante la visualización de problemáticas ambientales, vamos a estar siempre a favor de que se visualicen, lo que sí creo que tiene que ser claro es la preocupación permanente del Municipio de Córdoba en tratar de que la planta de Bajo Grande cumpla con el objetivo que tenía, y el desafío permanente del Municipio de Córdoba de que cada vez más habitantes de la ciudad de Córdoba puedan tener acceso a las cloacas y, por ende, el desafío de poder incrementar la capacidad que tienen que tener las plantas depuradoras de líquidos en la ciudad de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: para aclarar algunas cosas, aunque, en realidad, bastaría con ver los informes sobre la contaminación y punto, que no se niegan acá; si hay un millón donde debiera haber mil, quiere decir que no funciona.

Veo que se revela que la administración municipal no va a hacer nada, porque en lugar de decir qué es lo que le impide que baje a mil lo que está en un millón, se dedica a expresar sobre los trabajadores no sé qué historia, a decir que, en realidad, Giacomino y todo lo demás. Lo concreto es que hay un millón donde debiera haber mil, y esto no es un solo análisis, el CEQUIMAP ha hecho varios y la propia Provincia los hizo también. Y ahora hay varios grupos de técnicos con bastante prestigio que están analizando el problema de la contaminación en la laguna Mar Chiquita. Ya con eso bastaría, pero yo mostré ahí es lo que hay, y ahora está peor.

Es cierto que tiene una capacidad para diez mil, pero no funciona; puede tener capacidad para lo que sea, pero la realidad es que funciona mucho menos de eso. ¿Y cómo se resuelve lo que no funciona? Se manda al río solamente con un proceso de cloración, que no resuelve el problema bajo ningún punto de vista. Y es tan cierto lo que se dice ahí, lo que dicen los delegados y todo el mundo, que está en los análisis.

El otro tema es el siguiente: ¿qué nos propone el legislador Bee Sellares? No sé, ¿que le creamos a la Municipalidad y no a los análisis?, ¿qué propuesta es la que hace?

Quiero decir una cuestión más sobre el problema de la planta nueva: esta planta, donde creo que también invierte la Provincia, tiene que ver con ampliar la red cloacal, no con suplantarse una planta que tiene problemas y que requiere dinero para que funcione, para repararla, etcétera; porque si fuera que la planta nueva reemplaza a la otra, uno diría veamos cómo hacemos, según dicen, hasta diciembre de 2019, cómo paliamos la situación. Pero el problema seguirá existiendo porque la planta nueva es para que haya el doble de conectados a la red de los que hay hoy, y se están haciendo obras para eso.

Es decir, que el problema seguirá subsistiendo y luego tendremos que ver cómo remediamos los daños causados, si se logra poner la planta vieja en funcionamiento como corresponde. Pero es muy grave la situación.

Creo que si el legislador Bee Sellares -o cualquiera- va a Capilla de los Remedios o a Chacra de la Merced y habla con la gente, no les van a decir que anda todo bárbaro, qué bien y qué suerte, que el municipio se esfuerza y todo lo demás; les van a mostrar la realidad. Si la quieren afrontar, afróntela, si no alguien lo tiene que hacer.

Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Carmen Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: no voy a hablar de temas técnicos y de aspectos propios de la planta de Bajo Grande.

Pero, primero, realmente es insólito que sigan apareciendo las problemáticas y las justifiquen diciendo que los trabajadores son los responsables; cuando no se puede dar una solución política, los trabajadores son los responsables.

Quiero decirles que hemos trabajado con un grupo de docentes mucho tiempo en las escuelas de Chacras de la Merced y Capilla de los Remedios, y les puedo decir que hemos visto chicos con todo tipo de enfermedades en su piel, enfermedades bronquiales, con infecciones de vías urinarias, todo provocado por la contaminación del espacio, no sólo del río. Los árboles se secan alrededor de los cien metros del río por la contaminación; un chico de 4º, 5º y 6º grado le puede explicar claramente cuál es la situación del río y de lo que significa y cómo se decanta; cuántos kilómetros encuentra -y voy a decir lo que nadie dice acá: que no son "líquidos cloacales", es materia fecal pura a orillas del río, por kilómetros. Eso lo dice cualquier habitante de esa zona.

Por lo tanto, me parece que hoy no se puede hablar de la pesada herencia o de los trabajadores, porque es un problema grave que hay que tratar y no podemos seguir sin mirarlo, porque viene de hace años y cada vez se va profundizando más.

Vayan a las escuelas, hablen con los chicos, hablen con los vecinos, hablen con cualquiera, y les van a poder explicar, no científicamente pero sí prácticamente, lo que les pasa todos los días viviendo en esas zonas, por cierto, son zonas degradadas en todos los sentidos.

Por eso, pido que alguna vez tomemos estos temas que son, realmente, problemas de Estado, problemas sociales graves con la seriedad que corresponde, y mirando mucho más allá de una elección, mucho más allá de un tema puntual, y que podamos remediar la vida de muchos cordobeses porque, además, el río Suquía no está contaminado sólo por la planta de Bajo Grande, sino que empezamos a contaminarlo antes del Chatteau, porque las industrias tiran al río todo tipo de ácidos, todo tipo de elementos desechables sin ningún filtro, y esto lo saben las empresas que han hecho análisis.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Germán Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Gracias, señor presidente.

Con respecto al proyecto 21637/L/17, al que hacía mención el legislador Salas, que tan bien expresara con palabras y con imágenes la situación de esa estación depuradora queda claro que la responsabilidad del correcto funcionamiento de la planta es de la Municipalidad de Córdoba, y queda claro que el legislador Bee Sellares, como exfuncionario municipal, asume la responsabilidad de la situación que tiene la planta ahora.

No obstante, como Comisión de Asuntos Ecológicos, seguramente vamos a seguir tratando este proyecto para tener mayor información, para actualizar la información que, en su momento -como nos decía el legislador Salas-, el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos le entregó como respuesta a ese pedido de informes del año pasado.

Pero quiero aprovechar la intervención del legislador Bee Sellares para que sea el guía para que la Comisión de Asuntos Ecológicos pueda visitar la planta sin problemas.

Con respecto al proyecto en tratamiento, pido su vuelta a comisión para seguir tratando este tema que nos preocupa a todos. Sabemos que, como Gobierno provincial, debemos cuidar de la salud y del ambiente de todos los cordobeses y lo estamos haciendo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 21637/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

### **-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Quería hacer un planteo en virtud de lo que dijo el legislador Buttarelli. Solicito que este proyecto también pase a la Comisión de Ambiente, así lo podemos tratar allí también.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señor legislador.

El legislador preopinante es presidente de la Comisión de Ambiente, y entiendo que en ese sentido hizo el planteo.

¿Me permite, legislador Salas, que le haga una pequeña observación?

**Sr. Salas** (fuera de micrófono).- Sí, claro.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Respecto al soporte de imágenes, el cual habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y debo decirlo porque me ha llegado la inquietud de varios legisladores, y acuerdo con ella, sugiero que para la próxima oportunidad en la que cualquier legislador tenga que hacer uso de un soporte de imágenes, sean imágenes y que, obviamente, la parte de parlamento que les corresponde a los legisladores sea en vivo.

-El legislador Salas pide la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: esto lo filmé hace más de un año con la intención que dice ahí, de difundirlo por las redes; hoy me pareció que servía para ilustrar y no teníamos posibilidad de hacer una edición cortándole esa parte.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Quedó claro, señor legislador, que el material que hemos visto era de una edición anterior, pero también hemos hablado acá con el personal técnico en el sentido de que de ahora en más vamos a chequear las imágenes antes de proyectarlas, para evitar tener que escuchar lo mismo en la filmación y en el micrófono. Esto es simplemente una sugerencia.

Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: recién, cuando estaba haciendo uso de la palabra el legislador Salas, pensaba que si bien me ha sorprendido muchas veces con sus discursos, nunca lo había visto como actor cinematográfico. Se lo digo con franqueza: ¡no salgo del asombro!, y mire que llevamos años, señor presidente, usted y yo, en esta Legislatura.

Espero que los otros bloques también tengamos la autorización de pasar videos alusivos a los errores que por acción u omisión cometa un Gobierno municipal o provincial.

Dejo expresa constancia de esto que ha sucedido hoy en el recinto.

Realmente, no salgo de mi asombro porque parecería que esto estuviera hecho a medida.

No quedemos como niños, ni juguemos a las escondidas en este tipo de temas, presidente.

Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Señor legislador, creo haber interpretado la situación. Ya el legislador ha dado los correspondientes argumentos, y entiendo que la situación está totalmente aclarada.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: es para decirles que estamos en un recinto legislativo y podemos discutir. Lo único que falta es que comencemos a ver si está bien o mal lo que pensamos. Cada uno de nosotros sabe de dónde viene. Este recinto legislativo es, justamente, para discutir las distintas posiciones.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Señora legisladora, queda claro que está terminado el debate de ese punto del Orden del Día.

-Manifestaciones del legislador  
Nicolás fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Señor legislador: le voy a pedir que me escuche como lo he escuchado.

Voy a hacer hincapié en que cuando se solicite un soporte de imágenes, sean éstas quienes hablen y no digamos dos veces lo mismo.

La observación es para la mesa técnica.

-17-

**Sr. Presidente (Passerini).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo): Proyectos 25415 al 25419, 25425, 25426, 25428 al 25430, 25432, 25438, 25439 al 25444, 25446 al 25452, 25455, 25458 y 25460/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):  
Proyectos 25461L/18 y 25437/E/18

**Sr. Presidente (Passerini).**- Los proyectos toman estado parlamentario y se giran a comisión.

Tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

**Sr. Miranda.**- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo; solicito que se incorpore como coautores del proyecto 25416/L/18 a los legisladores Brarda, Majul, Labat, Cuenca, Unterthurner, Farina y Viola.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

**Sra. Trigo.-** Señor presidente: perdón por lo extemporáneo; cuando al comienzo de la sesión solicité que se incorporara coautores del proyecto 25419/L/18, omití incluir, para que sean incorporadas también como coautoras, a dos queridas compañeras, María Romero y Tania Kyshakevych.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra la señora legisladora Soher El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.-** Señor presidente: solicito que se incorpore a todo el interbloque Cambiemos y al bloque Córdoba Podemos como coautores del proyecto 25425/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Así se hará, legisladora.  
Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

**Sr. Ciprian.-** Gracias, señor presidente.  
Solicito, de parte del interbloque Cambiemos, la abstención en la votación del proyecto 25416/L/18, y que conste el rechazo a los proyectos 25438, 25442, 25443 y 25363/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Gracias, legislador.  
Simplemente, le aclaro que todavía no han sido puestos en consideración esos proyectos, pero dejamos constancia de la posición del interbloque al momento que los pongamos en consideración.  
Sentido de anticipación versus ansiedad.

-18-

**Sr. Presidente (Passerini).-** Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 25336, 25339, 25360, 25361, 25362, 25363, 25364, 25365, 25366; 25377 y 25430 compatibilizados; 25378, 25380, 25381, 25382, 25383, 25386, 25387; 25397 y 25400 compatibilizados; 25398, 25401, 25404, 25405, 25406, 25408, 25409, 25410, 25411, 25414, 25415, 25416, 25417, 25418, 25419, 25425, 25426, 25428, 25429, 25432; 25438, 25442 y 25443 compatibilizados; 25439, 25440, 25441, 25446, 25447, 25448, 25449, 25450, 25451, 25452, 25455, 25458 y 25460/LL18, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado, dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.-** ¿Le puedo hacer una observación, señor presidente?

**Sr. Presidente (Passerini).-** Todas las que hagan falta.

**Sr. Salas.-** Me parece que no corresponde que conste el voto negativo del legislador García Elorrio, porque no está.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Justamente, quien lo escribió, al momento que yo estaba leyendo, estaba admitiendo el error, así que le agradezco que usted se lo haga saber.

**Sr. Salas.**- Perdón, quería decir otra cosa.

Solicito la abstención del bloque de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de los proyectos 25382, 25414, 25415 y 25439/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la abstención en la votación de los mismos proyectos.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que conste el voto negativo del interbloque Cambiemos...

Perdón...

**Sr. Presidente (Passerini).**- El legislador Ciprian, en su estilo anticipativo, ya lo hizo por usted, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches, nuevamente.

**Sra. Vilches.**- Sí, disculpe.

Quiero solicitar la abstención de mi bloque y del legislador Salas en la votación de los proyectos 25397 y 25400/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración las mociones de abstención solicitadas por los legisladores Salas, Vilches y Ciprian.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobadas.

En consideración los proyectos.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobados.

**-19-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 25367/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de junio de 2018.

Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 25367/L/18, instando a los senadores por Córdoba a aprobar el proyecto sobre legalización del aborto, aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación.

Eduardo Pedro Salas  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Eduardo Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Salas.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

La aprobación, por parte de la Cámara de Diputados de la Nación, del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo no ha sido fácil; ha obligado a una profunda movilización, que lleva años y que, en las horas decisivas, mostró una masividad pocas veces vista en la Argentina.

Según el conteo policial, frente al Congreso había 650 mil personas a favor de la legalización del aborto, pero creo que la cifra llegaba a un millón.

Evidentemente, el proyecto salió como resultado de un movimiento popular enorme, que no pudo mostrar de igual manera el sector que estaba en contra; para más, a alguien se le ocurrió que dividieran la plaza en dos y eso sirvió para mostrar la enorme diferencia entre un proyecto y otro.

Ahora, el problema es que esta conquista de la movilización popular, que tiende a terminar con uno de los flagelos más grandes, que es el dominio que el Estado y la Iglesia tienen sobre el cuerpo de la mujer y una sociedad que obliga a la mujer a abortar, por diez mil motivos, y luego la condena y la obliga a hacerlo en las peores condiciones, no está resuelto.

Ahora tienen que tratarlo en el Senado. Los tres senadores por Córdoba han dicho que todavía no han decidido su voto, pero el senador Caserio adelantó que él quiere hacer modificaciones a la ley; no sabemos cuáles son, pero quizás eso termine siendo una traba al proyecto que se aprobó.

Lo que es concreto es que hay una presión enorme. El propio Presidente de la Nación se reunió con tres de los diputados nacionales que fueron cabeza, por parte del PRO, en la defensa del proyecto, como son la diputada Lospennato, el diputado Lipovetzky y la diputada Polledo, a quienes les pidió la unidad del bloque. Parece ser que la patoteada de Elisa Carrió el día de la sesión cuando les dijo “es la última vez...” hizo más efecto que el millón de personas que estaban en la puerta reclamando por el derecho al aborto.

Lo que vemos es una política en la que la Iglesia está metida a full, y es lo que pudimos ver acá hoy, con la presencia de una manifestación en la puerta de la Legislatura de un grupo de monjas y curas. Esto es interesante de analizar, ya que se trata de personas que no tienen hijos –supuestamente- y creen saber más que el resto sobre qué es lo que tiene que hacer una mujer; no lo entiendo. En definitiva, hay una gran presión para liquidar esto que se votó.

Nosotros votamos el proyecto nacional aun no estando de acuerdo en su totalidad con el mismo, sobre todo en lo que respecta al tema de la objeción de conciencia, pero lo votamos así y todo porque lo consideramos un avance. Ahora vemos que hay una presión desde las clínicas, en contra del proyecto, sobre todo de aquellas dirigidas por la Iglesia, pero que, a su vez, en la gran mayoría atienden obras sociales, por lo que tienen en sus manos el poder dejar sin efecto el derecho que otorga la ley.

En definitiva, hay una lucha muy fuerte y redoblada por parte de aquellos que son antiderechos y partidarios de seguir manteniendo el aborto clandestino, por lo que sería importante que esta Legislatura se pronunciara, además de abordar de una vez por todas el debate, ya que se ha postergado una sesión especial que habíamos solicitado, y que nos pronunciemos en este sentido de intervenir en esta pelea que tiene características espinosas.

En función del derecho que conquistaron las mujeres en su lucha, planteo que esta Legislatura se pronuncie al respecto.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**-20-**

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 25391/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 26 de junio de 2018.

Al señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar que tome estado parlamentario, y su posterior tratamiento sobre tablas para la 20° sesión ordinaria del 27 de junio del corriente año, el proyecto 25391/L/18, proyecto de declaración repudiando la Resolución 81213 de la EPEC, que desplaza al señor Héctor Agustín Tosco hijo de su cargo de Gerente de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, solicitando su restitución y que se finalice con la persecución ideológica.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Franco Saillen  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que ha sido leída por Secretaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada

Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Gracias, señor presidente.

Como venimos viendo, con las medidas que se han llevado a cabo en estos últimos meses queda visibilizada la intención del Ejecutivo y de esta Legislatura de deslegitimar un Convenio Colectivo de Trabajo. En este sentido, en vísperas del Día de la Bandera, nos encontramos con la noticia en los medios de comunicación de que un compañero histórico, hijo del "Cordobazo", el compañero Héctor Tosco, fue destituido de su cargo.

El directorio de la EPEC presentó esta resolución decidiendo remover de su carácter de Gerente de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones al compañero Héctor Agustín Tosco. En ese sentido, no vemos cuál es la lógica de la destitución de este compañero histórico; su padre, Agustín Tosco, fue quien llevó adelante la histórica lucha que fue el Cordobazo, en esa unidad obrero-estudiantil.

Hoy se atenta contra la ideología de nuestro movimiento obrero y el movimiento Justicialista. Pretendo que, después de esto, aquellos que se llaman peronistas, por lo menos dejen de hacerlo, porque están tocando el corazón de la lucha de los trabajadores y de los jóvenes.

Esto es una realidad, señor presidente, porque si no, no se entiende la destitución del compañero Tosco, que es funcionario hace ya casi un año, justamente en medio de este conflicto que se viene llevando con el Sindicato de Luz y Fuerza, e intentan incrementarlo destituyendo parte de nuestra historia. Y claramente no es sólo intención de la empresa, sino también del Presidente de la Nación, Mauricio Macri, intentando deslegitimar la historia que tenemos los argentinos. Basta ver la presencia de animales en los billetes sacando a nuestros próceres. Quiero decirles que no le hagan el juego a Macri.

El señor Tosco ha denunciado públicamente en estos días que en el área de tecnología se desarrolló un telededor -del cual fue parte en su creación- capaz de medir el 60 por ciento de los medidores, y ese sistema opera hace casi un año, y era necesario instalar 4 mil más lo cual no se realizó porque se entiende el negociado que tiene la Provincia con las empresas privadas.

Casualmente ahora, la EPEC denuncia que por problemas de paralización de las mediciones se complica la facturación y se lo culpa al compañero Tosco por su actividad sindical.

Es lamentable que estemos discutiendo esto. Le pido a esta Cámara que, por nuestra historia, no se tomen como personales los conflictos que son legales realmente.

Además, es justa la lucha que llevan los trabajadores porque claramente no es que se ataca a Tosco solamente, sino que es al conjunto de trabajadores de Luz y Fuerza con las jubilaciones anticipadas, con la vulneración de la BAE dentro de un convenio colectivo que lo establece; y esta Cámara, bochornosamente, aprobó dos leyes en contra de leyes nacionales como son la 20744, de Contrato de Trabajo, y la 14250, de Asociaciones Sindicales.

Es lamentable que un Directorio –a través de lo que se sabe públicamente- con gerentes de Buenos Aires que cobran medio millón de pesos, a los que se les paga el alquiler y la comida; gente que trabaja en el directorio que vive en localidades muy cercanas a nuestra ciudad y cobra montos de casi medio millón de pesos, ataque a un trabajador y, sobre todo, a nuestra historia.

En lo personal y en lo ideológico, me siento afectado, señor presidente, porque quienes hemos llevado adelante luchas en Argentina y en Córdoba, reivindicamos las acciones de compañeros como Tosco. No se entiende la necesidad de atentar contra este trabajador, que es hijo de un gran compañero y un héroe para el movimiento obrero y también para los argentinos.

Quiero que me expliquen y le expliquen al pueblo de Córdoba qué piensan hacer con EPEC; “tienen la vaca atada” en un sentido, e intentan desguasarla para poder privatizarla. Eso lo sabemos.

En el día de hoy –de parte suya, señor presidente- recibí en mi despacho algunos policías que me decían que el Sindicato de Luz y Fuerza no podía intervenir en la comisión que estaba tratando leyes muy importantes. Quiero decir que, a partir de eso...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador, le voy a solicitar que vaya redondeando porque su tiempo está vencido.

**Sr. Saillen.-** Le saco dos minutos más, creo que a nadie perjudico; ya han hablado mucho también los legisladores, y este es un tema por demás importante.

En ese sentido, hoy con injerencia de la Policía en mi despacho, por parte suya, no se dejó participar al Sindicato de los Trabajadores de Comisión Directiva.

Es por eso que repudiamos estas acciones, como así también el de los presidentes de las comisiones que hicieron oídos sordos y votaron en contra de la participación de los trabajadores.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Saillen.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).-** Rechazada.

Me informa el bloque del Frente de Izquierda que el proyecto 25444/L/18 ha sido pasado a comisión.

Por lo tanto, al haber agotado el temario invito a la legisladora Nebreda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

–Así se hace.

**Sr. Presidente (González).-** Queda levantada la sesión.

–Es la hora 18 y 22.

**Graciela Maretto - Nora Mac Garry**  
**Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**